

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-091/2017**, aprobó los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales, así como el cuadernillo de consulta para los votos válidos y los votos nulos durante las sesiones de cómputos distritales y municipales, que se utilizarán durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Así las cosas, en términos del párrafo tercero del artículo 10 de los lineamientos referidos, es que se rinde el presente informe con base en las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, que fueron presentadas por los veinte consejos distritales electorales, en la sesión ordinaria que celebraron dichos órganos desconcentrados el día veintiocho de febrero del año en curso, tal como se desprende de los **Anexos** que se acompañan a este informe y que forman parte integral del mismo.

No omito hacer del conocimiento que en relación con las propuestas referidas, pueden realizarse observaciones y comentarios por parte de los integrantes de este órgano de dirección a más tardar en la tercera semana del mes de abril del presente año, con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, 10 de abril de 2018.

Guillermo Amado Alvaraz Cross
Consejero presidente

